

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2672542

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA LIGUA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas. JORGE ANDRÉS BUSTAMANTE BUSTAMANTE, chileno, transportista, RUT: N° 13.762.979-8, es nudo propietario de derechos de aguas equivalentes a 2 lts por segundo de aguas subterráneas que se extraen del denominado Pozo Número Uno, ubicado en las siguientes coordenadas UTM Datum Sudamericano 1956: Norte: 6.409.455 mts y Este: 289.440 mts. La nuda propiedad del derecho se encuentra inscrito a fjs 196 vta N° 196 del Registro de Propiedad del Aguas, del año 2012 del CBR de La Ligua y el usufructo se encuentra inscrito a fojas 19 vta N° 16 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de aguas del año 2022 del CBR de La Ligua. Se solicita cambio de punto de captación del total del caudal equivalente a 2 litros por segundo y un volumen anual de 63.072 M3 anuales, del derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas antes indicado, a un nuevo punto de captación denominado Pozo San Javier, con las mismas características de los derechos originalmente otorgados, esto es, consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, y con un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo. El nuevo punto de captación denominado Pozo San Javier, se ha construido en el punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.409.078 mts y Este: 289.239 mts, referidas al Datum WGS-1984 Huso 19. Dicho pozo se encuentra emplazado en el Lote B-Uno del Proyecto de Parcelación, El Carmen, sector Illalolen, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, Región de Valparaíso. Título inscrito a fjs. 2995 vta N° 2826 del Registro de Propiedad del año 2012, del CBR de La Ligua en el cual es nuda propietaria la Sociedad de Inversiones Los Potros, el agua desde el Pozo San Javier se extraerá por elevación mecánica, para riego agrícola, consumo humano y para cualquier otro fin determinado por el peticionario. Los derechos se encuentran en el Acuífero Río La Ligua, Sector 8- Río Ligua Pueblo.

CVE 2672542

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

